

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**GRIÓN**

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y habiendo comprobado que las personas relacionadas no residen en esta localidad desde hace tiempo, desconociéndose su paradero actual, por medio del presente se les hace saber la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón de habitantes de este municipio.

Contra esta presunción los interesados podrán, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

- Doña Natalia Pérez Ontiveros, DNI 33521865-D, avenida Cañada Toledana, número 2, tercero B.
- Doña Carla Molero Pérez, DNI 3938675-V, avenida Cañada Toledana, número 2, tercero B.
- J. M. M. P., DNI 3938676-H, avenida Cañada Toledana, número 2, tercero B.
- Doña Ana María Fuentes Gil, DNI 50.546.959, avenida Cañada Toledana, número 2, tercero B.
- Jiao Shan, pasaporte G-54233341, calle Cuesta de Cazadores, número 1.
- Peixiao Zou, tarjeta X-06074455-V, calle Cuesta de Cazadores, número 1.
- Z. Z., tarjeta X-08241132-W, calle Cuesta de Cazadores, número 1.
- Marius Catalin Nica, pasaporte KT-228875, calle Mayor, número 112, primero J.
- Don Marta Ligia Cañas Cortés, tarjeta X-07069292-M, calle Murillo, número 8.

Grión, a 22 de octubre de 2013.—La alcaldesa, María Antonia Díaz Garrido.

(02/7.762/13)

